



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres



*Alcaldía Municipal de
Aguadas*

MUNICIPIO DE AGUADAS (Caldas)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Octubre de 2.017

Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Aguadas
Dirección: Calle 6 5-23 Teléfonos: 851 4940 – 851 5110



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Health Municipal
de Aguadas

REVISIÓN DEL DOCUMENTO

Alcalde Municipal	Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
Firma	Firma
Nombre: OSCAR YONNY ZAPATA ORTIZ	Nombre: JORGE ALEJANDRO MURILLO
Fecha: 17 de noviembre de 2.017	Fecha: 17 de noviembre de 2.017
Secretaria de Gobierno	Directora Local de Salud
Firma	Firma
Nombre: BEATRIZ HELENA MEJIA G.	Nombre: VIVIANA ANDREA HURTADO
Fecha: 17 de noviembre de 2.017	Fecha: 17 de noviembre de 2.017
Comandante Cuerpo de Bomberos	Lider Defensa Civil
Firma	Firma
Nombre: LIGIA PINEDA ISAZA	Nombre: CARLOS ARIEL HERNANDEZ
Fecha: 17 de noviembre de 2.017	Fecha: 17 de noviembre de 2.017
Apoyo Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Asesor Jurídico
Firma	Firma
Nombre: DANIELA QUINTERO NARANJO	Nombre: JORGE IVAN GOMEZ SANCHEZ
Fecha: 17 de noviembre de 2.017	Fecha: 17 de noviembre de 2.017
Técnico Corpocaldas	Gerente CHEC
Firma	Firma
Nombre: ANCIZAR PUERTAS ARIAS	Nombre: FERNANDO RESTREPO PINZÓN
Fecha: 17 de noviembre de 2.017	Fecha: 17 de noviembre de 2.017
Gerente E.R.A.N	Apoyo Secretaría de Planeación
Firma	Firma
Nombre: JULIO CESAR MONTOYA GÓMEZ	Nombre: LAURA ISABEL RINCON L.
Fecha: 17 de noviembre de 2.017	Fecha: 17 de noviembre de 2.017



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Alcaldía Municipal
de Aguadas

RESUMEN

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Aguadas, ha elaborado el presente documento (ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – EMRE) como un instrumento de conocimiento que facilite la coordinación y organización de la respuesta municipal en caso de presentarse una situación de emergencia como las que se han presentado en nuestro municipio; movimientos en masa, inundaciones, vendavales, sedimento de la banca, incendios, y sismos.

En caso de presentarse una situación de emergencia, el CMGRD cuenta con Sirenas (vehículos oficiales, Policía Nacional y Bomberos) para dar aviso a la comunidad, las entidades encargadas de dar este aviso son el cuerpo de Bomberos de nuestro municipio y la Policía Nacional, quienes cuentan con personal y voluntarios 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año.

Mayor información en la Oficina Coordinadora De Gestión Del Riesgo De Desastres del Municipio, ubicada en la Alcaldía exactamente Calle 6 5-23 Parque Principal, Teléfonos, 851 4940, 851 5110, 311 378 5332.

La correcta ejecución del presente protocolo amerita la colaboración activa de toda la comunidad en general (Entes gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones comunales, familias, etc...).

Se considera esencial que toda la comunidad y entes encargados conozcan el documento e identifiquen en él su rol y lo que se espera de ellos en el momento de la emergencia, pues sólo así se logra apropiación y entendimiento de las acciones prioritarias. Igualmente es primordial la participación activa de los mismos en ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

EA: Equipo de avanzada

EMRE: Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

IN SITU: En el sitio de la emergencia

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación

PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación

PMU: Puesto de Mando Unificado

PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

SAT: Sistema de Alerta Temprana

SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UDEGER: Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo.

P.B.O.T: Plan Básico de Ordenamiento Territorial



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

Capítulo 1

Marco General





Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Acudir de forma oportuna y efectiva a las diferentes situaciones de emergencia que puedan presentarse en el municipio de Aguadas, con el fin de reducir la afectación a la comunidad, el patrimonio ecológico, la vía pública y el patrimonio arquitectónico.

1.2 Objetivos Específicos

- Activar los protocolos de acción del CMGRD durante el estado de alerta.
- Garantizar a la comunidad la prestación de los servicios básicos o en su efecto, facilitar la pronta solución.
- Coordinar los procesos de reparación de las infraestructuras que como consecuencia de la emergencia hayan salido afectadas.
- Evaluar los daños causados en las vías para brindar una pronta solución.
- Establecer el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
- Mantener la gobernabilidad del municipio.
- Brindar apoyo psicosocial a la comunidad afectada (de ser necesario).



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

1.3 JUSTIFICACIÓN

Según lo estipulado por la ley 1523 de 2012, los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo y Desastres, deben formular sus Estrategias de Respuesta a Emergencias y Desastres para responder oportuna y efectivamente a los diferentes eventos que se puedan presentar en su región. Es así como el municipio de Aguadas, teniendo en cuenta los antecedentes de emergencias presentadas, especialmente por las olas invernales y el mal estado de la vía, se propone diseñar la presente Estrategia de Respuesta a Emergencias, con el objetivo de contar con una herramienta que permita garantizar la coordinación interinstitucional para la atención eficaz y eficiente de las posibles emergencias.

De acuerdo con la nueva constitución colombiana y a diferentes leyes que la desarrollan como la ley 1523 de 2012 y la ley 60 se han venido implementando las necesidades de articulación entre la política de prevención de desastres y las políticas generales (desarrollo sostenible, planificación y cofinanciación) y sectoriales (vivienda y desarrollo urbano), con el fin de incorporar la prevención y mitigación de desastres en los distintos niveles de trabajo del estado. Ley 388 de 1997 (desarrollo territorial).

El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del municipio de Aguadas debe desarrollar protocolos de respuesta a emergencias altamente potenciales para el municipio tales como movimientos en masa, inundaciones, vendavales, sedimento de la banca, incendios, sismos y otras emergencias que según la historia el escenario propio de Aguadas pudiera impactar a la comunidad de manera considerable.

El desarrollo urbano y la dinámica del municipio en la última década ha marcado nuevas zonas de amenaza y riesgos; las condiciones climáticas propias del calentamiento global, han suscitado emergencias y desastres que impactaron de gran manera al municipio y sus habitantes, invirtiendo parte del presupuesto municipal para la atención de los damnificados y la reparación de la infraestructura básica de la ciudad.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

Capítulo 2

Identificación del Riesgo





Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

2. PERFIL DEL MUNICIPIO

El municipio de Aguadas en el departamento de Caldas, está ubicado a los 5 grados 36 minutos y 46 segundos de latitud norte, y 1 grado 22 minutos y 47 segundos de longitud occidental. Tiene su asiento en el extremo norte del Departamento de Caldas, en una meseta ubicada entre El Cerro Tutelar del Pipintá y el Alto de la Virgen, sobre el ramal de Santa Rita en la Cordillera Central de los Andes, Limita al norte con los municipios antioqueños de Santa Bárbara, Abejorral y Sonsón, al sur con los municipios de Pácora y Salamina, al oriente nuevamente con Sonsón y al occidente con Caramanta y Valparaíso municipios del departamento de Antioquia.

Su extensión territorial es de 482.7 Kilómetros. La población total es de 22.081 habitantes, de los cuales 11.509 se ubican en la zona urbana y los 10.572 restantes se distribuyen en la zona rural del Municipio.

Altitud: Altura promedio de 2214 m.s.n.m.

Descripción del clima: Su temperatura promedio es de 17°C, los periodos lluviosos en el municipio de aguadas se presentan durante los meses de abril a mayo y de octubre a noviembre; de relieve quebrado que alcanza alturas de hasta 3.000 m., siendo el accidente topográfico más importante la cordillera de Tarcará.

Cuerpos de Agua: El territorio municipal se caracteriza por poseer una amplia y extensa red hidrográfica, conformada por las áreas de influencia de los ríos Cauca, Arma, Pácora y Tarcará, y, las quebradas Cajones, La Seca, Pore, San José, El Carmen, La Chorrera y Las Coles. El área de influencia de los ríos Cauca y Arma, son la de mayor dominio en el territorio, El río Cauca sirve de límite por el occidente con el departamento de Antioquia, su caudal aproximado es de 250.000 Lt/seg. Siendo el receptor de muchos cauces menores; El río Arma sirve de límite por el oriente y por el norte con el departamento de Antioquia, recibe las aguas provenientes del río Tarcará y las quebradas Quereña, Guaco, La Chorrera, Santa Lucía y La Picarra, entre otras.

Las vías del municipio de Aguadas, actualmente se encuentran en malas condiciones, debido a la temporada de lluvia que viene presentando el país, uno de sus mayores problemas se encuentra en la vía departamental Aguadas-La pintada, debido a que en una zona determinada como *Sector Leticia*, está en pésimo estado de concurrencia ya que la banca está cediendo por la parte de abajo, esto genera gran inseguridad para la comunidad Aguadeña al transitar por dicha zona.



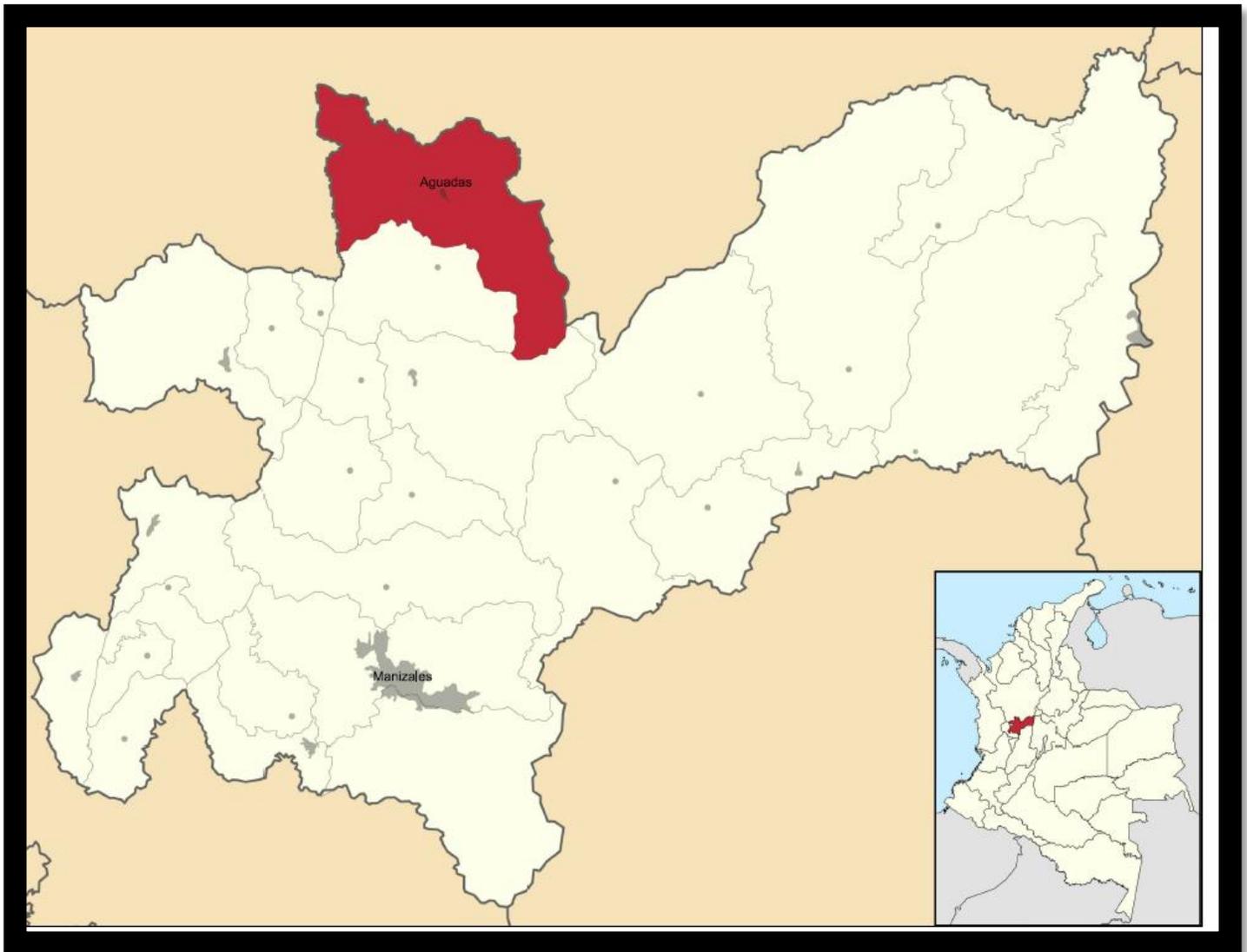
Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipio
de Aguadas

Localización Geográfica Del Municipio De Aguadas En El Departamento de Caldas





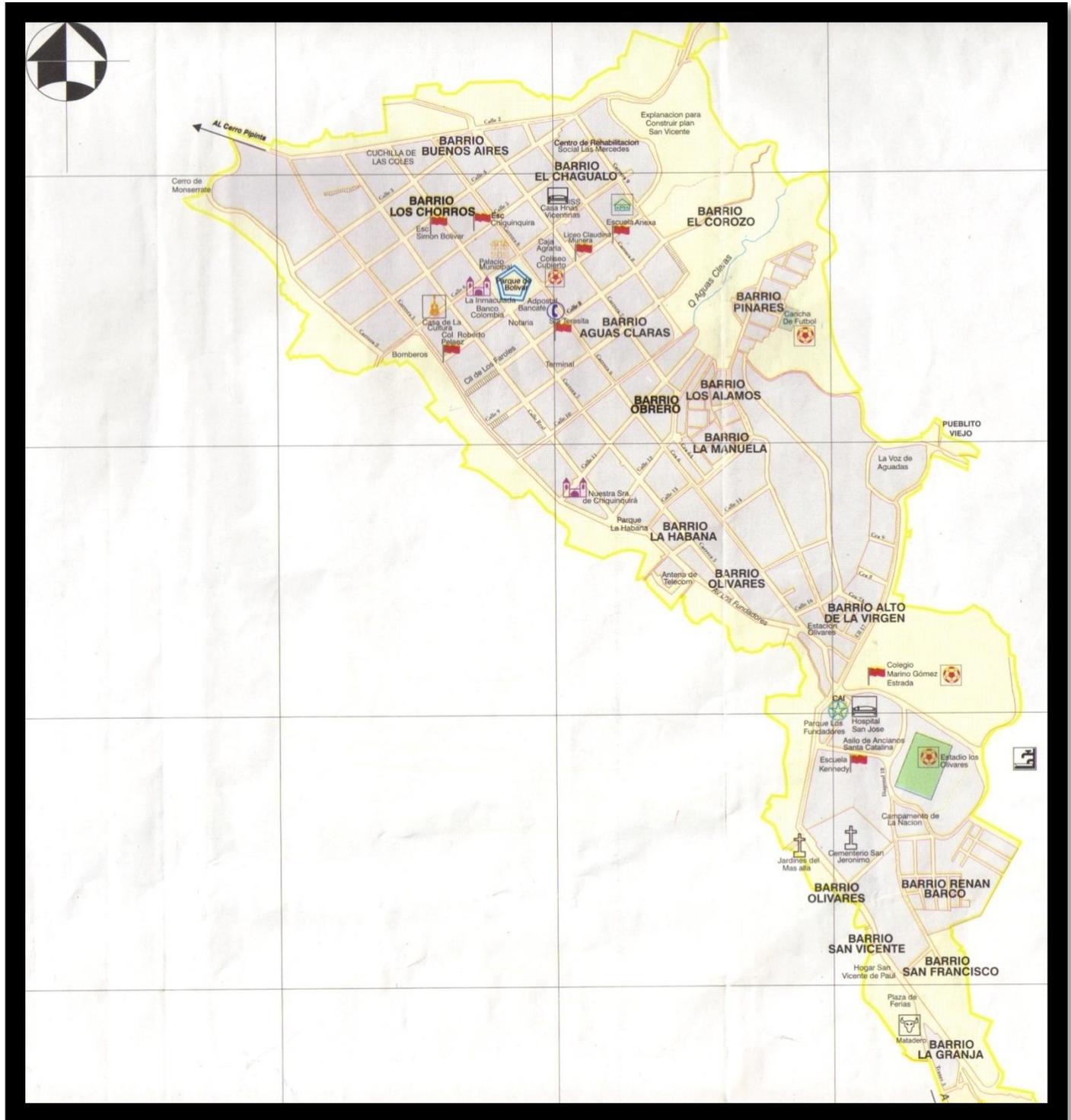
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipio
de Aguadas

Mapa Urbano del Municipio de Aguadas





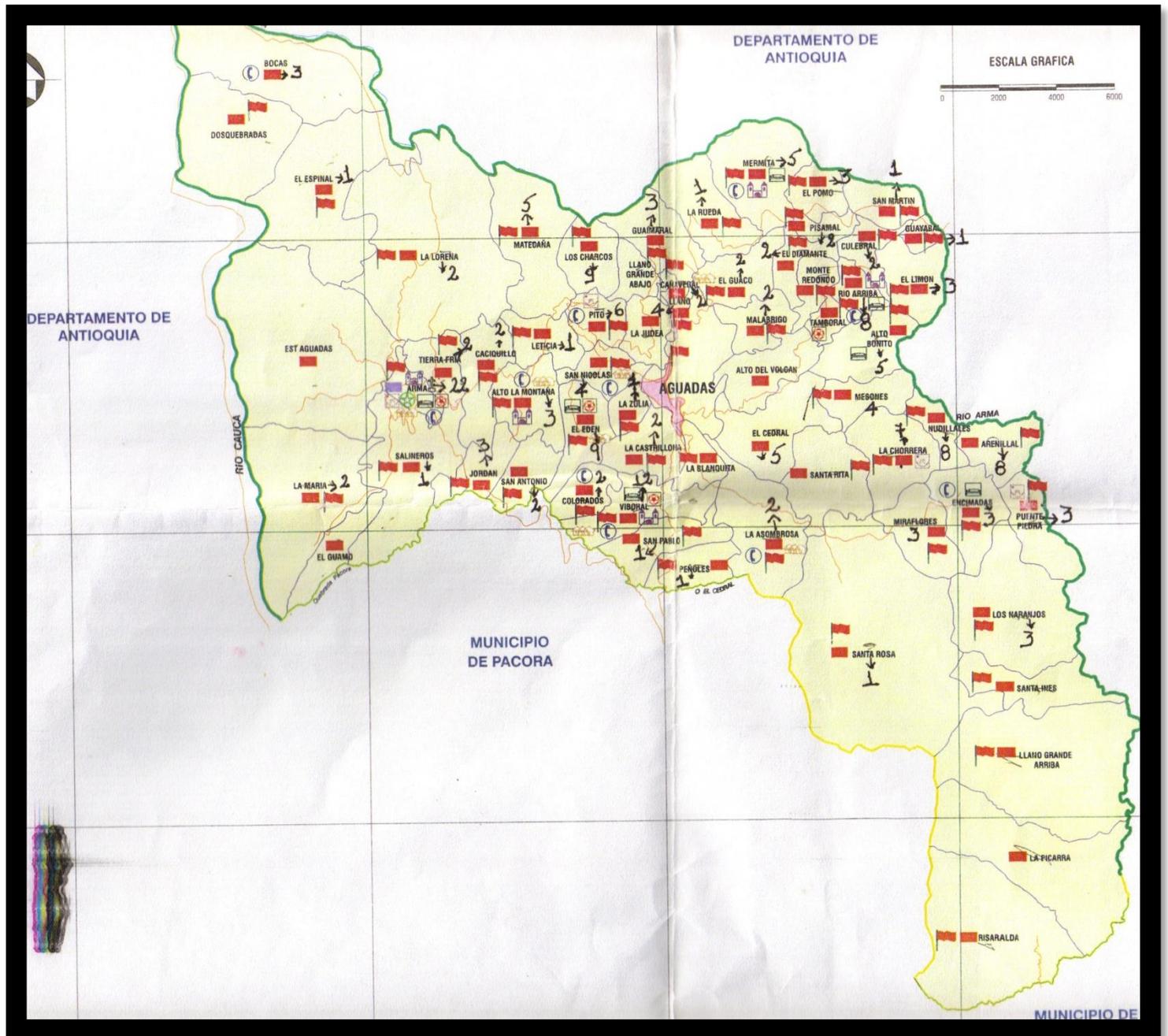
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

Mapa Rural del Municipio de Aguadas





Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Mapa de Vulnerabilidad Por Movimiento en Masa Zona Rural





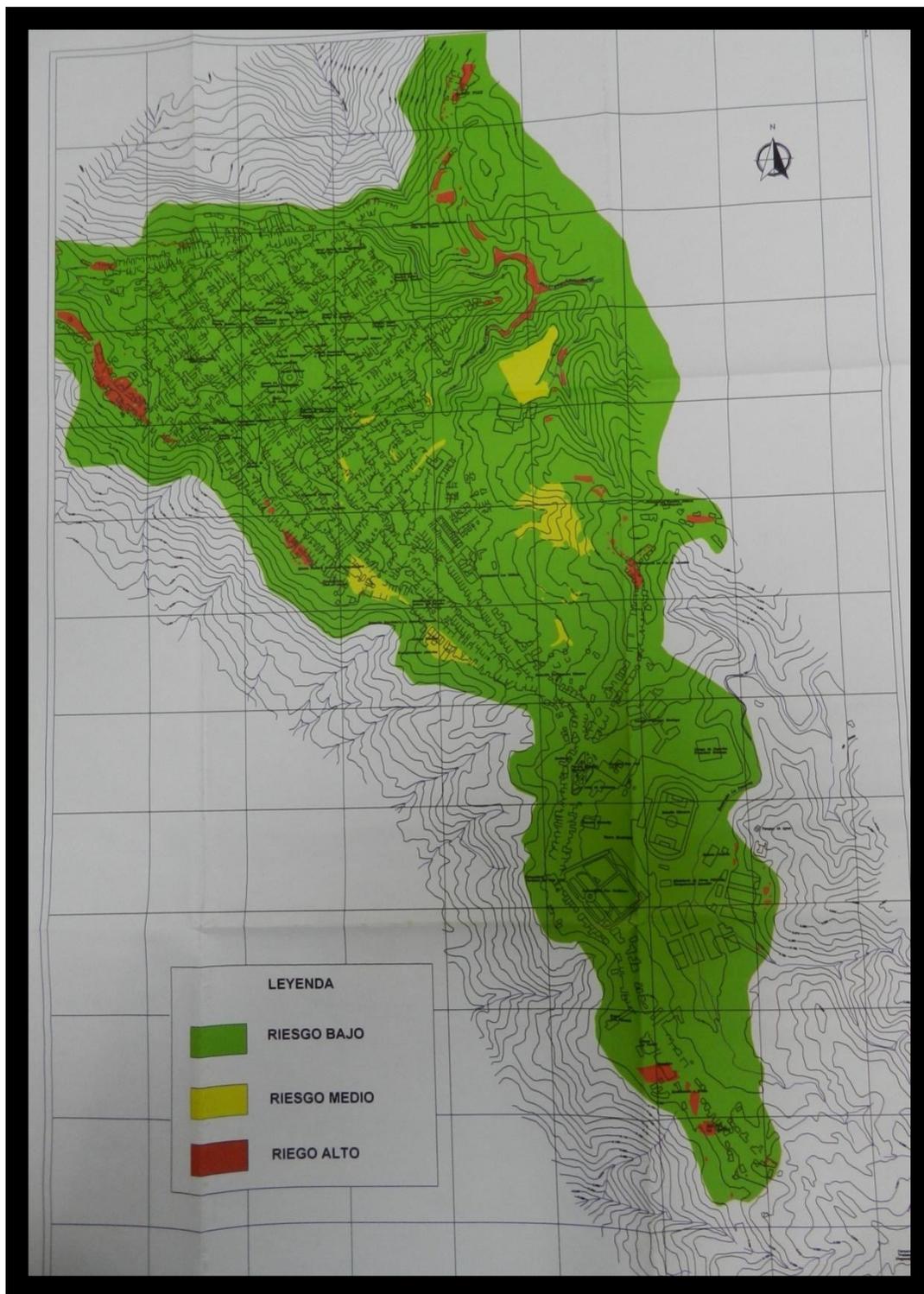
Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

Mapa de Riesgo Por Movimiento en Masa Cabecera Municipal





2.1 ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
1 MOVIMIENTO EN MASA	Zona Urbana: C.P Pore y Arma, Barrios: La Granja, Barrio San Vicente, Olivares, Renan Barco, Monserrate bajo, la Cuchilla, Buenos Aires, Aguas Claras. Zona Rural: Todas las vías. Vereda Leticia y Alto de la Montaña.	Según el total de población que habita las zonas expuestas y según el grado de movimiento que se presente se estima que: 1.500 Personas posiblemente afectadas, 500 Viviendas posiblemente afectadas, 15 vías posiblemente afectadas y 4 instituciones educativas rurales.	Según el total de población que habita las zonas expuesta y según el grado de movimiento que se presente se estima que, el número considerable de posibles muertos es de 0 a 10 personas, Heridos de 0 a 30 personas, viviendas averiadas el 50%, destruidas 10%, vías colapsadas el 50% , pérdida de servicio públicos el 20%.	En el caso de los barrios en zona urbana, los barrios contiguos se encuentran en riesgo bajo y en el caso de la zona rural, espacios grandes que no tengan montañas cerca.
2 INUNDACIÓN	Barrio Renán Barco Primera etapa; Calle 6ª parte baja, San Diego, Obrero, Suburbio, La Granja, Zona rural: Vereda San Nicolás, El Edén, Carretera El Pomo; Carretera la Mermita; Carretera Siete Cueros; Carretera la Pintada cerca de la garrucha; Sector Los Cristalinos; Sector Caciquillo y Bocas.	Según el total de población que habita las zonas expuestas y según nivel de inundación que se presente se estima que: 1.000 Personas posiblemente afectadas, 300 Viviendas posiblemente afectadas y 8 vías posiblemente afectadas.	Según el total de población que habita las zonas expuesta y según nivel de inundación que se presente se estima que, el número considerable de posibles muertos es de 0 a 3 personas, Heridos de 0 a 20 personas, viviendas averiadas el 30%, destruidas 10%, vías colapsadas el 50%.	Partes altas cerca de las zonas expuestas.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

3	VENDA VALES	<p>Área Urbana: Barrio Renán Barc, el centro poblado de Arma y sus veredas.</p> <p>Área Rural: Mermita y veredas aledañas, El Diamante, Pisamal, El Pomo, San Nicolás, El Edén, La Zulia</p>	<p>Según el total de población que habita las zonas expuestas y según la fuerza del vendaval que se presente se estima que: 500 Personas posiblemente afectadas, 200 Viviendas posiblemente afectadas y 5 vías posiblemente afectadas.</p>	<p>Según el total de población que habita las zonas expuesta y según la fuerza del vendaval que se presente se estima que, el número considerable de posibles muertos es de 0 a 2 personas, Heridos de 0 a 10 personas, viviendas averiadas el 80% destruidas 10%, vías colapsadas el 50%.</p>	<p>Mantenerse alejado de las puertas, ventanas y asegurar todas las puertas al interior de la vivienda, igualmente evitar estar cerca de árboles e instalaciones eléctricas.</p>
4	SEDIMIENTO DE SUELO	<p>Vías principales de acceso al municipio y vías secundarias de comunicación veredal.</p>	<p>El número aproximado de vías posiblemente afectadas por éste riesgo, se estima que pueden ser 8.</p>	<p>Según el flujo vehicular de estas vías se estima que el número considerable de posibles muertos es de 0 a 5 personas y heridos de 0 a 30 personas.</p>	<p>Ubicarse en una superficie firme y lejos de los abismos.</p>
5	INCENDIO	<p>Zona rural del municipio de Aguadas.</p>	<p>Se estima que el número de posibles personas afectadas puede ser de 50 personas y 4 viviendas.</p>	<p>Según el impacto del incendio se estima que, el número considerable de posibles muertos es de 0 a 3 personas, heridos de 0 a 10 personas y viviendas afectadas de 0 a 4 viviendas.</p>	<p>Evacuar el lugar lo más rápido posible y ubicarse lejos del lugar afectado.</p>
6	SISMO	<p>Todo el municipio incluyendo la zona rural, debido a que el municipio se encuentra en la cordillera central.</p>	<p>Según la intensidad del sismo que se presente, se estima que el número posible de personas afectadas puede ser de 2.000 personas, 200 viviendas, 2 instituciones educativas y dos vías urbanas.</p>	<p>Según la intensidad del sismo que se presente, se estima que el número considerable de posibles muertos es de, 0 a 20 personas, heridos de 0 a 200 personas y colapso de infraestructuras.</p>	<p>En diferentes lugares se encuentran los “puntos de encuentro” a los cuales deben dirigirse para mitigar el peligro, igualmente se debe permanecer alejado de edificaciones altas y cables eléctricos.</p>



2.2 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO	
			SI	NO
1	Vendavales	Perturbación atmosférica que se manifiesta con vientos sumamente fuertes, que a modo de remolinos gira a grandes círculos derribando árboles, postes, destechando viviendas, arrasando cultivos y hasta causando la muerte a las personas y animales que se encuentran a su paso.		Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales
2	Sismos	Los sismos son el resultado de un movimiento brusco del terreno con la consiguiente liberación de energía acumulada en un medio o material sólido, en un lapso de tiempo relativamente largo, es la acomodación de las capas tectónicas de la tierra.		Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales
3	Movimiento en masa	Son los desplazamientos de masas de suelo, causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad.		Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

Capítulo 3

Organización para Emergencias y Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



RESPUESTA / MANEJO DEL EVENTO

3. NIVELES DE ALERTA

En este capítulo se manejarán conceptos variados, considerados clave en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las “emergencias” y “desastres”, así mismo estos guardan una correlación entre sí, estos son:

Niveles de Alerta establecidos para Aguadas.

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
VERDE 1	Es posible manejarse con los recursos municipales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Integrantes del CMGRD - Policía - Cuerpo de Bomberos - Defensa Civil - Hospital	- Equipo de Avanzada - Puesto de mando Unificado
AMARILLO 2	Es posible manejarse con los recursos municipales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinación del CMGRD - Salud y saneamiento - Albergue - Alimentación - Búsqueda y rescate	- Equipo de Avanzada - Puesto de mando Unificado
NARANJA 3	Es posible atenderse con los recursos existentes a nivel municipal, pero amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública en caso de requerirse apoyo a nivel departamental en líneas puntuales.	Coordinador del CMGRD, Alcalde Municipal.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (Activación de los diferentes servicios de respuesta)
ROJO 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde	- Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. - Funcionamiento de los servicios de respuesta. - Elaboración de Plan de Acción Específico para la emergencia.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
ROJO 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none">- Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas.- Funcionamiento de los servicios de respuesta.- Elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.



3.1 NIVELES DE EMERGENCIA

Se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; *extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación.* En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA LOS NIVELES DE EMERGENCIA

NIVEL DE EMERGENCIA	Criterios de Clasificación		
	Afectación Geográfica	Afectación Social	Afectación Institucional
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay un herido o un muerto. Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay más de tres heridos o muertos Entre diez y veinte familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de seis personas heridas o muertas. Entre veinte y treinta familias afectas.	<ul style="list-style-type: none"> - En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones. - A causa de la emergencia o la alcaldía ha sido afectada. - Se requiere apoyo del nivel departamental.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Alcaldía Municipal
de Aguadas

5	Al menos tres barrios o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Numero inicial indeterminado de heridos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo de Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.
----------	--	---	---

3.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES ACORDE A NIVEL DE LA EMERGENCIA

El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificará acorde a las dimensiones de la situación, así:

RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA

Nivel	Quien	Responsable	Carácter
1	Responsable de procedimientos en cada área. Por ejemplo. Organismos operativos, centros de salud, etc.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2 y 3	Coordinador de Área. Para lo cual puede activarse una o más áreas acordes a la situación. Coordinador de CMGRD	Delegado del Alcalde para la Coordinación del CMGRD	Designado por el Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y ratificado por el comité. Designado por el Alcalde.
4 y 5	Alcalde Municipal; siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable



3.3 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

La respuesta a emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo interinstitucional permanente, que garantice el desarrollo de las acciones en las diferentes fases de la atención.

Nivel de emergencia		Estructura de intervención	Requisitos de instalación	Funcionarios del CMGRD
1		Equipo de Avanzada. Un puesto de Mando Unificado (PMU)	Se considera equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales).	El CMGRD coordinará y tendrá conocimiento de la afectación presentada en el municipio.
2		Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU)	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.	El CMGRD se instala siempre y cuando se convoque de manera extraordinaria.
3		Centro operativo de Emergencias (COE)	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia.
4		Apoyo de instancias departamentales del sistema Nacional.	Cuando sea superada la capacidad local, se realizará la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizará por parte del Alcalde Municipal.	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo.
5		Apoyo de instancias nacionales del sistema Nacional.	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo Nacional.



3.4 NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos o deslizamientos.

Los niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

Niveles de Alerta para el municipio de Aguadas.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	- Todos los riesgos	1. Adelantar acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
AMARILLO	Cambios / señales de peligro o Incremento de susceptibilidad. - Tiempo seco - Tiempo de lluvia	Todos los riesgos, excepto sismos.	1. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. 2. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. 3. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de lluvias, temperaturas, etc...)	<ul style="list-style-type: none"> - Incendios estructurales y forestales - Avenidas torrenciales - Remoción en masa - Falla estructural de escenarios - Colapso de estructuras antiguas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se activa CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. 2. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. 3. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajos. 4. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencias, etc. 5. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días u horas.	<ul style="list-style-type: none"> - Incendios estructurales - Avenidas torrenciales - Remoción en masa - Inundación - Sismos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. 2. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. 3. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. 4. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. 5. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

3.5 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas (Salud, Alimentación, Alojamiento, Búsqueda y Rescate, etc.), así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta.



Coordinación de Área



Subcomisiones de trabajo

Nivel I

ALCALDE MUNICIPAL
Responsable general de la
situación

Nivel II

Soporte Jurídico

**SALA DE
CRISIS**

Coordinador Oficina Gestión del
Riesgo
Secretaría de Gobierno

Secretaría
Hacienda

Nivel III

Búsqueda y Rescate	Salud y Saneamiento Básico	Albergue y Alimentación	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	Logística	Servicios Públicos	Información Pública
--------------------	----------------------------	-------------------------	--	-----------	--------------------	---------------------

Nivel IV

Aislamiento y seguridad	Atención en salud	Alojamiento temporal	EDAN	Telecomunicaciones	Servicios básicos	Reportes internos CMGRD / CDGRD
Búsqueda y Rescate	Apoyo Psicosocial	Ayuda alimentaria	CENSO	Áreas de almacenamiento	Remoción de escombros	Manejo de medios de comunicación
Evacuación	Saneamiento básico	Ayuda no alimentaria		Áreas de distribución	Extinción de incendios y manejo de materiales	
Seguridad y convivencia	Vigilancia epidemiológica			Bienestar sala de crisis		
Helipuertos	Manejo de cadáveres					

ROLES Y RESPONSABILIDADES

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ESPECÍFICO

- Instituciones responsables y de apoyo para la coordinación de emergencias

Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo														
COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones responsables y de apoyo (CMGRD)												
		Alcalda	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Planeación	Secretaría de salud	ESE Hospital San José	Defensa Civil	Cuerpo de Bomberos	Policía	EMPOCALDAS	CHEC S.A E.S.P	ERAN	Instituciones educativas	Empresas de Transporte Rural e Intermunicipal
Búsqueda y Rescate	Aislamiento seguridad y		A				A	A	R					
	Búsqueda y rescate			A			R	R	A					
	Evacuación		A	A			R	A	A					
	Seguridad convivencia y		R						A					
	Helipuertos	R	A				A	A	R					
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud				R	R	A	A						A
	Apoyo psicosocial				R	R								
	Saneamiento básico			A	A					R		R		
	Vigilancia epidemiológica		A		R	A								
	Manejo de cadáveres					A	A	A	R					
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento temporal	R	R	R			A	A					A	
	Ayuda alimentaria	R	A	R			A	A	A					
	Ayuda no alimentaria	R	A	R			A	A	A					
EDAN	Censo		A	R	A	A	A	A	A					A
	EDAN		R	A			A	A						
Logística	Telecomunicaciones	R					A	A	A					R
	Accesibilidad y transporte			R			A	A	A					A
	Sitios de Almacenamiento		A				A	R	A				A	
	Sitios de distribución		A	A			A	R	A				A	
	Bienestar sala de crisis / PMU / EA	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Servicios	Servicios básicos			A			A	A		R	R	R		



Utilice **R** para señalar la entidad responsable
Utilice **A** para señalar la entidad de apoyo

COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones responsables y de apoyo (CMGRD)													
		Alcaldía	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Planeación	Secretaría de salud	ESE Hospital San José	Defensa Civil	Cuerpo de Bomberos	Policía	EMPOCALDAS	CHEC S.A E.S.P	ERAN	Instituciones educativas	Empresas de Transporte Rural e Intermunicipal	Oficina de prensa
Públicos	Remoción de escombros			R			A	A	A	A	A	A			
	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos			A			A	R	A	A	A	A			
Información Pública	Reportes internos	R	A	A											A
	Información a la comunidad	R	A	A	A		A	A							A
	Manejo medio de comunicación	R	A	A											A

3.6 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

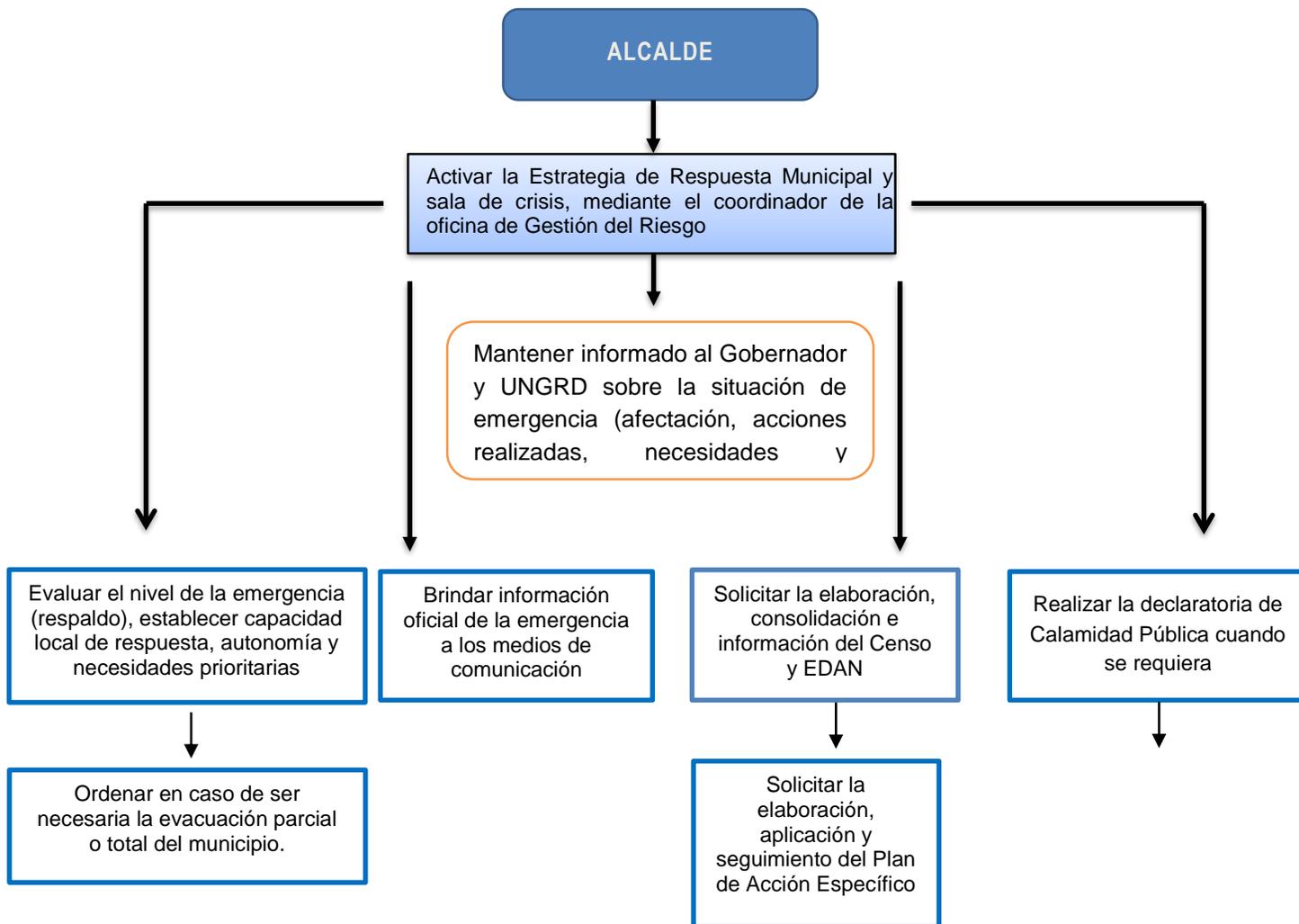
- Protocolo de actuación en situaciones de emergencia
(*Protocolo de Respuesta Específico*)

Los Protocolos de actuación son establecidos en situaciones de emergencia, los cuales se consideran las necesidades de variación (inundación, incendio forestal, etc.), considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.



3.6.1 PROTOCOLOS ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y ORGANIGRAMA:

MANEJO GERENAL DE LA RESPUESTA





Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres



Municipalidad
de Aguadas

COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA

Protocolo:

**Coordinador Consejo
Municipal de Gestión del
Riesgo**

**Acciones Durante
Emergencia**

- Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. “Cadena de llamada.
- Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)
- Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.
- Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.
- Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.
- Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
- Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

COORDINACIÓN DE LA SALA DE CRISIS

Protocolo:

Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)
- Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.
- Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.
- Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
- Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
- Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.
Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

SOPORTE JURIDICO

<p>Protocolo:</p> <p>Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523 de 2012• Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública.• Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios. <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
--	--

HACIENDA

<p>Protocolo:</p> <p>Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.• Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.• Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
---	---



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

BÚSQUEDA Y RESCATE

AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

Protocolo:

Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia.
- Definir anillos de seguridad acorde a cada situación
Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados
Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

BÚSQUEDA Y RESCATE

Protocolo:

Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GR Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de Área/coordinador de la oficina de GRD.
- Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.
- Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.
- Establecer estrategia para las labores de



búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.

- Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado
- Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales
- Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-
- Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EVACUACIÓN

Protocolo:

Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.
- Identificar zonas seguras para la evacuación
- Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles.
- Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados.
- Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera.
- Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación
- Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

- Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Protocolo:

Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.
 - Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.
 - Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.
 - Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

HELIPUERTOS

Protocolo:

Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos
 - Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente
 - Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis
 - Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Salud Municipal
de Aguadas

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO

ATENCION EN SALUD

Protocolo:

Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Activar el plan hospitalario de emergencia
 - Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
 - Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
 - Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario
 - Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.
 - Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas
 - Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

APOYO PSICOSOCIAL

Protocolo:

Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo
- Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Salud Municipal
de Aguadas

SANEAMIENTO BÁSICO

Protocolo:

Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
 - Verificar la calidad del agua para consumo humano
 - Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
 - Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos
 - Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
 - Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
 - Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Protocolo:

Coordinar las acciones de vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- a. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
 - b. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
 - c. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental
 - d. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental
 - e. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



MANEJO DE CADÁVERES

Protocolo:

Gestión de adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos
 - Mantener la cadena de custodia
 - Recuperar cadáveres
 - Etiquetar y almacenar cadáveres
 - Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses
 - Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis
 - Disponer finalmente de los cuerpos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

ALOJAMIENTO TEMPORAL

Protocolo:

Gestión de alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación
 - Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.
 - Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales
 - Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
 - Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.
 - Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

AYUDA ALIMENTARIA

Protocolo:

Gestión de Ayuda No Alimentaria,
reporta a Coordinador de área y/o
Coordinador Consejo Municipal de
Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar
 - Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación
 - Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

AYUDA NO ALIMENTARIA

Protocolo:

Gestión de Ayuda Alimentaria,
reporta a Coordinador de área
y/o Coordinador Consejo
Municipal de Gestión de
Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar
 - Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación
 - Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

CENSO

Protocolo:

Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo
 - Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible
 - Informar a la comunidad sobre el procedimiento
 - Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD
 - Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EDAN

Protocolo:

Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Efectuar la evaluación preliminar
 - Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento
 - Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria
 - Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

LOGÍSTICA

Protocolo:

Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Efectuar la evaluación preliminar
 - Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento
 - Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria
 - Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

TELECOMUNICACIONES

Protocolo:

Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar el estado de la red de comunicaciones
 - Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento
 - Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis
 - Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

Protocolo:

Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas
 - Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia
 - Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia
 - Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis
 - Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SITIOS DE ALMACENAMIENTO

Protocolo:

Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.).
 - Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.
 - Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento
 - Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad).
 - Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

SITIOS DE DISTRIBUCIÓN

Protocolo:

Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.
 - Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia
 - Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.
 - Control de inventario ingresos/salidas
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

BIENESTAR SALA DE CRISIS

Protocolo:

Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.
 - Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis
 - Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso.
 - Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia
 - Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de Emergencia, etc.)
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Health Municipal
de Aguadas

SERVICION PUBLICOS

SERVICIOS BÁSICOS

Protocolo:

Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación.
- Establecer la afectación de la red vial
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.
- Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.
Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Protocolo:

Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Determinar el tipo de escombro a remover
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro.
- Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.
Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Health Municipal
de Aguadas

EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

<p>Protocolo:</p> <p>Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
---	--

INFORMACIÓN PÚBLICA

REPORTES DE INFORMACIÓN

<p>Protocolo:</p> <p>Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función..</p>
--	--



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

INFORMACION A LA COMUNIDAD

Protocolo:

Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Acciones Durante Emergencia

- Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos.
 - Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.
 - Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.
 - Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Protocolo:

Coordinar el manejo de los medios de comunicación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

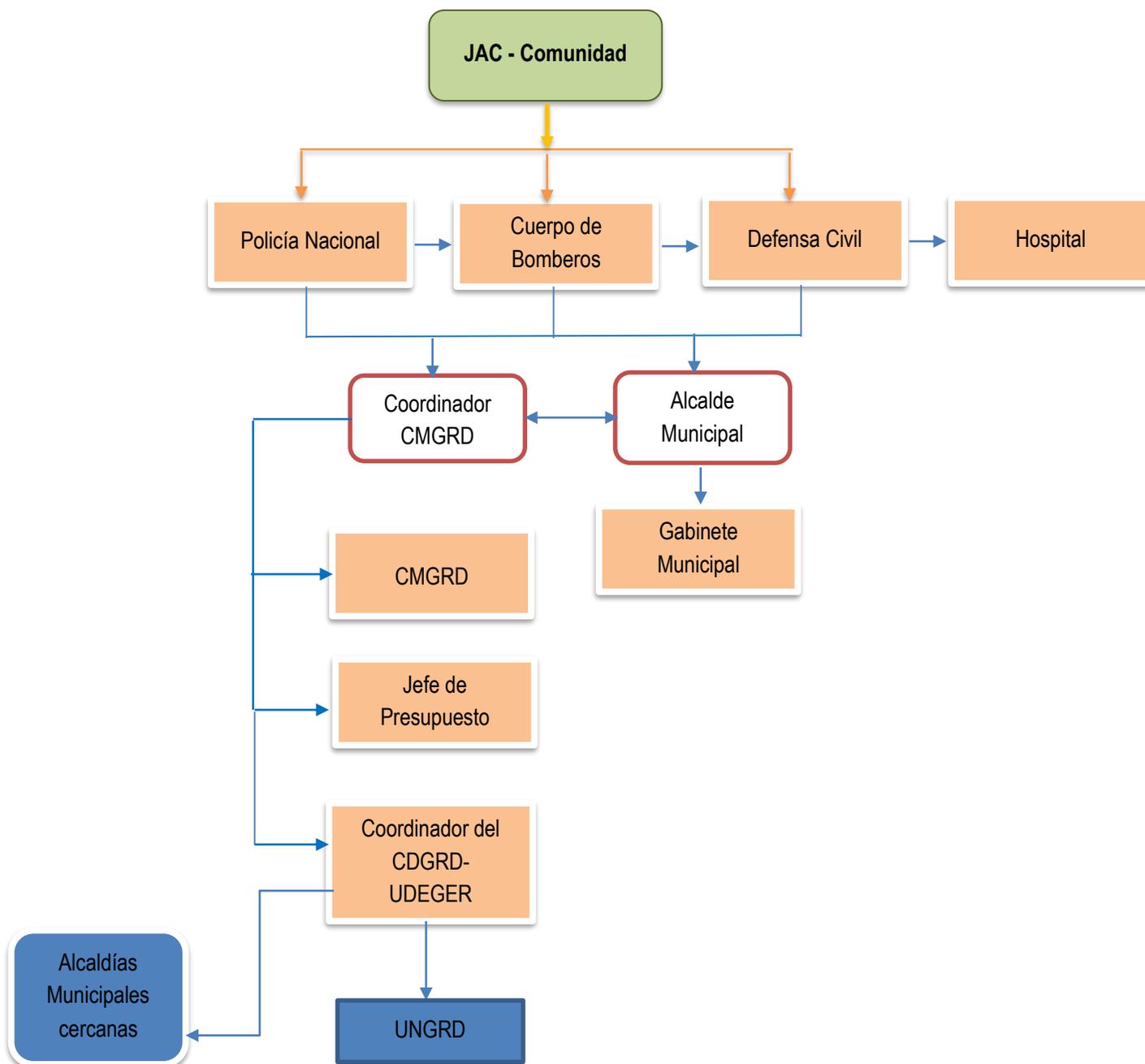
Acciones Durante Emergencia

- Confirmar la información del evento.
 - Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).
 - Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.
 - Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.
 - Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).
 - Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.
 - Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



3.7 PROCEDIMIENTOS

3.7.1 CADENA DE LLAMADAS





3.7.2 DIRECTORIO DE EMERGENCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CELULAR
OSCAR YONNY ZAPATA ORTIZ	ALCALDIA	ALCALDE	3113853634
ALEJANDRO MURILLO MUÑOZ	ALCALDIA	COORDINADOR CMGRD	3013375807
VIVIANA ANDREA HURTADO SUAREZ	ALCALDIA	DLS	3148312356
BEATRIZ HELENA MEJIA GARCES	ALCALDIA	S. DE GOBIERNO	3108446707
LIGIA PINEDA ISAZA	BOMBEROS	COMANDANTE	3113792513
CARLOS ARIEL HERNANDEZ	DEFENSA CIVIL	LIDER	3234286540
GUILLERMO ALZATE ZULUAGA	HOSPITAL	DIRECTOR	3105380040
JULIAN MORALES	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	3193485028

3.7.3 SALA DE CRISIS

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. Su ubicación será en el despacho de la Secretaría de Gobierno(segundo Piso, Alcaldía municipal) su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD.

La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

- **Funcionamiento De La Sala De Crisis**

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 en adelante según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Evaluar La Situación

¿Qué ocurrió? - ¿Cuáles son los daños? - ¿Acciones adelantadas? - ¿Principales necesidades? - ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?



• Información A Manejarse

- Organigrama
- Bitácora (Reportes)
- Directorio de Emergencia
- Inventario de recursos disponibles para la emergencia
- Datos de afectación (Censo de Damnificados)
- Mapa de la zona afectada*
- Listado de necesidades*

* **Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente**, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 días en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: “Sismo 09-12-2017”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

3.7.4 SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a ésta.

EVENTO	CANAL O MEDIO	CÓDIGO	RESPONSABLE	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD
Cualquier Situación de Emergencia que lo requiera.	Sirena de la camioneta del cuerpo de Bomberos y radio.	Mensaje “Estado de Emergencia en el municipio de Aguadas”	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación, Refugio, etc... (De acuerdo a la situación de emergencia)



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

3.7.4.1 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

COMUNIDAD	CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Asilos	Poca capacidad de entendimiento, Cambio de costumbres, desprotegidos por sus familiares.	Por medio de las actividades del cuerpo de Bomberos se comunicará la operación de evacuación, con apoyo de demás organismos de socorro.
Jardines infantiles	Niños que hacen parte de un núcleo familiar, los dejan al cuidado de los jardines mientras sus padres van a sus trabajos.	Por medio de las actividades del cuerpo de Bomberos se comunicará la operación de evacuación, con apoyo de demás organismos de socorro.

3.7.5 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Actuación Situación De “Desastre” Calamidad Pública

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

El alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrá declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Modelo:

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxx

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

El Alcalde del Municipio de XXXX en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las Conferidas por la ley 1523 de 2012, y.....

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de XXXX, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Alcaldía Municipal
de Aguadas

las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.), se ha presentado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Que los eventos presentados en el Municipio de XXXX provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que, de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxx incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de XXXXXXXX, el Señor Alcalde, convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.
Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



condiciones de la emergencia.

6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su Concepto Favorable, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria. - Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan. - Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Término. - El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual. -La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012. Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal. - Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad.- En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. - El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previos conceptos favorables del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE

3.7.6 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Nombre: _____
 Fecha de Elaboración: _____
 Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____
 Total Costo: _____
 Duración: _____
 Responsable: _____

Introducción

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes,



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Alcaldía Municipal
de Aguadas

servicios y el ambiente)
Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN)
Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos

Visión y Orientaciones para la recuperación

Objetivo del Plan de Acción. *Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan*

Recuperación Social
Recuperación Territorial
Recuperación Institucional
Recuperación Económica

Acciones *(Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)*

Recuperación Social *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Territorial *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Institucional *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Económica *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Presupuesto General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.

Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
TOTAL GENERAL					

Cronograma General *(Duración del Plan de Acción)*

Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.

Mecanismos de Financiación

Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser;
Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).

Responsables

En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

DECRETO NÚMERO
Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y Legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Específico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado artículo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico. En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Municipalidad
de Aguadas*

Capítulo 4

Capacidad de Respuesta



CAPACIDAD DE RESPUESTA

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permitirá contar con el panorama actual de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades, así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

4.1 CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD

BUSQUEDA Y RESCATE			
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
Bomberos	22	Motobomba 1	Palas 1
		Motosierra 1	Picas 1
		Vehiculo De Desplazamiento R. 1	Machetes 2
		Radios Portables 6	Barras 2
		Motocicleta 1	Bate Fuegos 3
		Maquina Extintora 1	Polaski 2
Defensa Civil	103		Palas
			Picas
Alcaldía Municipal	8	Retroescavadora 1	Picas 2
		Volqueta 1	Palas 2
			Machete 2
			Palin 1
Policía Nacional		Camioneta	
		Motocicletas	
TOTAL	123		

SALUD



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS
Ese Hospital San Jose	1	Aph	Camas Hospitalización 19	Ambulancias 4
	12	Médicos	Camillas Urgencias 13	Alarma
	16	Auxiliares De Enfermería	Sala de Microcirugía	Colchonetas
	3	Enfermeras Jefes	Red Oxígeno	
			Sala de Reanimación	
TOTAL	32			

TELECOMUNICACIONES

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, etc.)	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
Alcaldía Municipal	10		CELULAR 10
TOTAL	10		

TRANSPORTE

INSTITUCION	TALENTO HUMANO	TIPO DE VEHICULOS/CAPACIDAD	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
Alcaldía Municipal	150	Volqueta 1	
Bomberos	22	Motocicleta 1	
		Vehiculo De Desplazamiento R. 1	
		Motocicleta 1	
Policía Nacional	30	Camionetas 2	
		Motocicletas 5	



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Alcaldía Municipal
de Aguadas

TOTAL	202		
--------------	------------	--	--

ALMACENAMIENTO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
Instituciones Educativas Urbanas	120	Colegios Y Escuelas	
Alcaldía Municipal	150	Alcaldía	
Coliseo Cubierto		Coliseo	
TOTAL	270	11.000 m2 (aprox)	

ALOJAMIENTO TEMPORAL			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
Instituciones Educativas Urbanas	120	Colegios Y Escuelas	
Alcaldía Municipal	150	Alcaldía	
Coliseo Cubierto		Coliseo	
Casa Del Deporte	1	Casa	
Antigua Escuela Simon Bolivar	2	Escuela	
TOTAL	270	2.700 personas (aprox)	



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



Municipalidad
de Aguadas

SANEAMIENTO BÁSICO

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
ERAN	20	Relleno sanitario	Palas	10
			Picas	5
			Sopladoras	2
			Fumigadoras	3
			Guadañadoras	1
EMPOCALDAS	2	Tanques 3		
TOTAL	22 PERSONAS	230 m3 de Agua Capacidad, Medio día		

COORDINACIÓN

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Computadores, impresoras, internet, celular, fax, etc.)	
Cmgrd	15	PMU	Camilla	1
			Botiquin	1
			Ambulancia	1
			Computador	2
			Internet	
			Impresora	1
TOTAL	15			



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE AGUADAS
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-EMRE



*Alcaldía Municipal
de Aguadas*

ANEXOS

Decreto de Adopción.